

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-26.57.01-01-0591-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: JEFE "C" DE PLANTAS, CLASIFICACIÓN: 26.57.01



## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: JEFE "C" DE PLANTAS	
CATEGORÍA: JEFE "C" DE PLANTAS	CLASIFICACIÓN: <b>26.57.01</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BOMBEO DE PETRÓLEO CRUDO ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE CONTROL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO.

## III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE JEFE "C" DE PLANTAS, DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, DIAGRAMAS DE FLUJO Y/O PROCESO, MANUALES E INSTRUCTIVOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. SUPERVISAR LA PROPORCIÓN DE LAS MEZCLAS DE LOS DIFERENTES OLEODUCTOS MEDIANTE PROGRAMA ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
3. COORDINAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SE EFECTUEN LOS AJUSTES OPERATIVOS A LAS MEZCLAS DE PETRÓLEO CRUDO DE ACUERDO A LO PROGRAMADO.
4. REALIZAR LOS CAMBIOS DE PROGRAMA DE PETRÓLEO CRUDO QUE NOS INDIQUE EL CENTRO DE CONTROL MÉXICO, MEDIANTE LOS CENTROS CORRESPONDIENTES VÍA TELEFÓNICA Y SOLICITAR LAS ESPECIFICACIONES DE CRUDO A LAS ESTACIONES SIGUIENTES, ASÍ COMO INFORMARLE LAS CONDICIONES DE ENVÍO.
5. COORDINAR Y EJECUTAR LOS CAMBIOS DE LAS TURBOMAQUINARIAS PARA LOS AJUSTES DE PROGRAMAS DE BOMBEO, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE MANTENIMIENTO O POR FALLA DE LAS MISMAS.

## REGLAMENTO DE LABORES



6. SUPERVISAR QUE LA MEDICIÓN DE PRESIÓN, FLUJO, TEMPERATURA, PESO ESPECÍFICO Y VOLÚMENES DE LOS BARRILES DE CRUDO SEAN LOS PERMITIDOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
7. COORDINAR LOS CAMBIOS DE LOS DIFERENTES TRENES DE LOS PATINES DE MEDICIÓN DE CRUDO PARA SU MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
8. SUPERVISAR MEDIANTE EL SISTEMA DE TELEMEDICIÓN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO Y AGUA PARA MANTENER LOS NIVELES ADECUADOS.
9. SUPERVISAR LOS TRABAJOS DEL DRENADO DE LOS TANQUES, ASÍ COMO EL TRASIEGO Y LIMPIEZA DE LAS FOSAS SEPARADORA Y CONSERVADORA MANTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.
10. REGISTRAR EN BITÁCORA O MEDIO CON QUE SE CUENTE LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS REALIZADOS DURANTE LA JORNADA DESTACANDO LOS MÍNIMOS, MÁXIMOS Y LO RELEVANTE, ASÍ COMO EFECTUAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y PENDIENTES.
11. CONOCER LA OPERACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A SU CARGO; LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CARGAS Y PRODUCTOS DE LAS MISMAS, PARA ORDENAR LOS CAMBIOS DE OPERACIÓN NECESARIOS, REPORTANDO DE ÉSTOS A SU SUPERIOR INMEDIATO Y A LOS SUPERVISORES DE OTRAS PLANTAS CUANDO EXISTA REPERCUSIÓN EN SUS PROCESOS, SUPERVISANDO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y MANEJO DE MATERIALES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
12. EN CASO DE DESCONTROL, EFECTUAR LOS AJUSTES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA NORMALIZARLO, REPORTÁNDOLO A SU SUPERIOR INMEDIATO, EXCEPTO EN LOS CASOS DE EMERGENCIA, PRIMERAMENTE ORDENARÁ LAS ACCIONES CORRECTIVAS PARA SALVAGUARDAR AL PERSONAL E INSTALACIONES.
13. EFECTUAR RECORRIDOS EN LAS ÁREAS A SU CARGO, VERIFICANDO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO SUPERVISAR AL PERSONAL A SU CARGO DANDO LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
14. ELABORAR LAS ÓRDENES Y PERMISOS DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU SUPERIOR INMEDIATO, PARA QUE SE EFECTÚEN LOS MANTENIMIENTOS PREDICTIVOS, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS REPARACIONES PARCIALES DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES, QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS EN FORMA INMEDIATA O PROGRAMADA Y DAR SEGUIMIENTO HASTA QUE SE CONCLUYAN LOS TRABAJOS, ORDENANDO Y SUPERVISANDO LAS PRUEBAS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

## REGLAMENTO DE LABORES



15. ORDENAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, LLEVANDO UN REGISTRO EN BITÁCORA O MEDIO CON QUE SE CUENTE, COORDINÁNDOSE CON EL PERSONAL A SU CARGO Y EN SU CASO CON LAS ÁREAS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN Y SEGURIDAD.
16. VERIFICAR Y CONTROLAR EXISTENCIAS Y CONSUMO DE REACTIVOS QUÍMICOS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS, ELABORANDO LISTAS DE LO QUE DEBE HABILITARSE PARA TENER LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS EN LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS A SU CARGO; Y SOLICITAR INFORMACIÓN DE EXISTENCIAS EN LO REFERENTE A MÁXIMOS Y MÍNIMOS EN LOS ALMACENES.
17. SUPERVISAR E INSTRUIR AL PERSONAL A SU CARGO, PARA QUE LAS EMISIONES AL MEDIO AMBIENTE SE ENCUENTREN, DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES PERMISIBLES DERIVADO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUIDANDO EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA.
18. DESARROLLAR AQUELLAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL PERSONAL A SU CARGO TALES COMO: AUSENCIAS, DOBLETES, INFORMES, SOLICITUDES DIVERSAS, REPORTES DE INCIDENTES Y ACCIDENTES, TIEMPO EXTRA Y LABORES INSALUBRES.
19. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
20. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, REACTIVOS QUÍMICOS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DE EL USO APROPIADO. ASIMISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.
21. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
22. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
23. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS; ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

## REGLAMENTO DE LABORES



24. PROPONER A SUS SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
25. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE PODER ORDENAR SU APLICACIÓN Y EMPLEO APROPIADO.
26. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
27. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
28. PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
29. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
30. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN CON EL PERSONAL A SU CARGO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS; ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
31. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
32. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
33. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

# REGLAMENTO DE LABORES

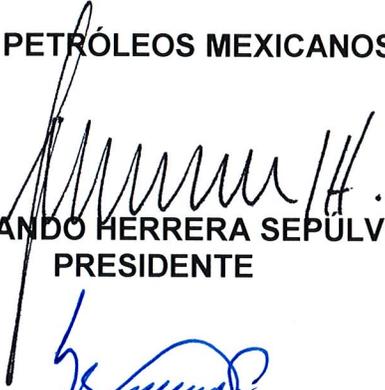
MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012



## COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

  
LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

  
ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE

  
ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

  
SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO